



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE  
**DERECHO ROMANO Y SU  
RECEPCIÓN EN EUROPA**

Coordinación: SALOMON SANCHO, LOURDES MARIA

Año académico 2023-24

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	DERECHO ROMANO Y SU RECEPCIÓN EN EUROPA			
<b>Código</b>	101801			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	<b>Grado/Máster</b>	<b>Curso</b>	<b>Carácter</b>	<b>Modalidad</b>
	Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas	1	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
	Grado en Derecho	1	TRONCAL/BÁSICA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	6			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PRAULA		TEORIA
	<b>Número de créditos</b>	1.8		4.2
	<b>Número de grupos</b>	4		2
<b>Coordinación</b>	SALOMON SANCHO, LOURDES MARIA			
<b>Departamento/s</b>	DERECHO			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	40% presencial: 60 horas 60% no presencial: 90 horas			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			
<b>Idioma/es de impartición</b>	CASTELLANO			
<b>Distribución de créditos</b>	Lourdes Salomon Sancho 15,6			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
SALOMON SANCHO, LOURDES MARIA	lourdes.salomon@udl.cat	15,6	

## Información complementaria de la asignatura

En palabras del profesor Antonio Fernández de Buján, el Derecho Romano constituye la experiencia jurídica más paradigmática de la historia europea. El estudio del Derecho Romano contribuye a la conformación de la lógica jurídica de los estudiantes de Derecho, al tiempo que les faculta para entender los distintos Ordenamientos jurídicos modernos como el resultado de sucesivas experiencias históricas que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de interpretar el derecho vigente. En palabras del mismo profesor su estudio los va a situar en la concepción de la mutabilidad de la idea de lo justo y en la consideración del derecho como un punto de vista contingente sobre la justicia.

## Objetivos académicos de la asignatura

Los objetivos de la asignatura son:

1. Introducir al estudiante en el conocimiento de las principales instituciones jurídicas romanas.
2. Hacer comprensible la evolución histórica de las instituciones jurídicas y las causas de dicha evolución.
3. Exponer la influencia del Derecho Romano en los ordenamientos jurídicos actuales y el modo en que se ha producido esta recepción.
4. Iniciar al estudiante en el uso preciso de la terminología jurídica como principal herramienta del jurista.

## Competencias

### Competencias estratégicas de la Universidad de Lleida

- Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- Corrección en la expresión oral y escrita

### Competencias específicas de la titulación

- Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

#### Objetivos

- 1. Explicar las instituciones jurídicas romanas
  - 2. Percibir la evolución histórica de las instituciones jurídicas
  - 3. Explicar la influencia del derecho romano en el derecho moderno europeo
  - 4. Aplicar los conocimientos de la materia a la práctica
  - 5. Utilizar al terminología tecnico-jurídica propia de la materia
  - Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente.
- Capacidad para construir una decisión jurídica razonada.

## Objetivos

- Aplicar los conocimientos de la materia a la práctica
- Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico, en diversos contextos, y diseñar estrategias conducentes a las distintas soluciones.

## Objetivos

- Aplicar los conocimientos de la materia a la práctica

## Competencias transversales de la titulación

- Capacidad de análisis y síntesis (C. Instrumental)

## Objetivos

- 1. Explicar las instituciones jurídicas romanas
- 2. Percibir la evolución histórica de las instituciones jurídicas
- 3. Explicar la influencia del derecho romano en el derecho moderno europeo
- 4. Aplicar los conocimientos de la materia a la práctica
- Correcta comunicación oral y escrita en el lenguaje técnico

## Objetivos

- Utilizar al terminología tecnico-jurídica propia de la materia

## Contenidos fundamentales de la asignatura

### Bloque 1. Historia del derecho romano y proceso civil romano

#### **Tema 1. Época del estado-ciudad: el derecho romano arcaico (hasta el primer tercio del siglo III a.C.)**

1. Los comienzos: la monarquía y la república. 2. La organización constitucional: las magistraturas, el senado, las asambleas populares. 3. El *ius civile* del estado-ciudad. 4. La Ley de las XII Tablas, evolución jurídica de la Ley de las XII Tablas

#### **Tema 2. Época del imperio universal: Derecho preclásico y clásico (hasta el primer tercio del siglo III d.C.)**

1. Apogeo y crisis de la constitución republicana. 2. El principado. 3. *Ius civile, ius gentium, ius honorarium*. La jurisprudencia romana. 5. Las instituciones de Gayo. 6. El derecho imperial

#### **Tema 3. Época del bajo imperio: Derechos postclásico y justiniano (hasta el segundo tercio del siglo VI d.C.)**

1. La época del imperio absoluto. 2. Vulgarismo y clasicismo en la evolución jurídica postclásica. 3. La compilación justiniana *Corpus Iuris Civilis*.

#### **Tema 4. Ideas generales y el proceso romano en sus distintas etapas históricas**

1. Nociones introductorias: autoayuda y protección jurídica del Estado. 2. Épocas en la historia del proceso civil romano: Las acciones de ley, el procedimiento formulario y el procedimiento extraordinario. 3. El procedimiento formulario.

3.1. Origen histórico. 3.2. Estructura de la fórmula. 3.3. Las fases del procedimiento formulario: a) La fase *in iure*, la *litis contestatio* y la fórmula b) La fase *apud iudicem*: comparecencia, prueba, sentencia. Ejecución de la sentencia.

### Bloque 2. Derecho de personas, familia y sucesiones

#### **Tema 5. Derecho de personas**

1. La persona física, conceptos fundamentales: a) capacidad jurídica b) capacidad de obrar. 2. Comienzo y extinción de la personalidad. 3. Circunstancias modificativas de la capacidad de obrar: edad, sexo, prodigalidad y salud-enfermedad-mental. 4. Los tres *status*: *status libertatis*, *status civitatis*, *status familiae*. 5. Personas jurídicas.

## **Tema 6. Derecho de familia**

1. El matrimonio romano. 2. Régimen de bienes del matrimonio romano. 3. La *patria potestas* y la situación patrimonial del *filiifamilias*. 4. Tutela de los impúberes, tutela *mulierum* y curatelas.

## **Tema 7. Derecho de sucesiones**

1. Nociones básicas: *successio*, *hereditas*, *bonorum possessio* y delación. 2. La sucesión intestada. 3. La sucesión testamentaria. 4. La sucesión necesaria o forzosa.

## Bloque 3. Derechos reales.

### **Tema 8. Las cosas y su clasificación**

1. Concepto jurídico de cosa. 2. Clases de cosas

### **Tema 9. Concepto de derechos reales y antítesis entre derechos reales y derechos de obligaciones**

1. Concepto de derechos reales y derecho de obligaciones. 2. Antítesis entre derechos reales y derechos de obligaciones 3. Clasificación de los derechos reales.

### **Tema 10. La posesión**

1. Concepto y naturaleza jurídica. 2. Tipos de posesión. 3. Requisitos de la posesión *corpus* y *animus* 4. Adquisición y pérdida 5. Tutela de la posesión: Interdictos posesorios

### **Tema 11. La propiedad**

1. Concepto. 2. Formas. 3. Limitaciones. 4. Adquisición derivativa. 5. Adquisición originaria. 6. Usucapión 7. Defensa de la propiedad. 8. Copropiedad

### **Tema 12. Derechos reales sobre cosa ajena**

1. Derechos reales de uso y disfrute: Usufructo y figuras afines, Enfiteusis y superficie. 2. Derechos reales de garantía: fiducia, *pignus*, *hypotheca*

## Bloque 4 Derecho de obligaciones

### **Tema 13. La obligación**

1. Concepto. 2. Fuentes de las obligaciones. 3. Contenido y requisitos de la prestación. 4. Lugar y tiempo de la prestación. Clasificación de las obligaciones según: a) objeto, sujetos y vínculo.

### **Tema 14. Garantía, extinción e incumplimiento de las obligaciones**

### **Tema 15. El contrato como fuente de las obligaciones**

1. Concepto. 2. Clasificación de los contratos.

### **Tema 16. Contratos reales. Contratos formales.**

### **Tema 17. Contratos consensuales**

1. Compraventa. 2. *Locatio-conductio*. 3. Sociedad y 4. Mandato.

## Ejes metodológicos de la asignatura

Las lecciones se distinguirán según la tradicional división entre lecciones magistrales para los aspectos teóricos y dirigidas a todos los estudiantes y las clases prácticas, en pequeños grupos y con diversas metodologías, para las lecciones prácticas.

En las primeras semanas se priorizarán las lecciones magistrales sobre las sesiones prácticas y a medida que vaya avanzando el curso se invertirá la priorización siendo más numerosas, las clases prácticas que las teóricas.

Es esencial hacerse con uno de los manuales de referencia que encontraréis en el apartado de bibliografía puesto que será utilizado en las clases.

La metodología se basa en un sistema de evaluación continua y aprendizaje progresivo que fomenta la adquisición no solo de conocimientos teóricos sólidos sino también de la adquisición de competencias y habilidades propias del jurista del siglo XXI.

Para poder seguir el sistema de evaluación continua y posibilitar un aprendizaje progresivo es imprescindible la asistencia a clase y el estudio continuo en casa de los contenidos explicados y trabajados en el aula.

El objeto de las clases será dar al alumnado una formación teórica imprescindible para conocer la esencia de cada una de las diferentes partes en que se divide el programa y que les permiten tener una visión general y precisa del derecho romano utilizando la sistemática del derecho privado actual, para que sirva de preparación al resto de los estudios de derecho.

Por otra parte, la preparación de la asignatura exige la consulta sistemática y la lectura detenida de los capítulos correspondientes del manual de referencia, así como la preparación de las actividades programadas a lo largo del curso.

## Plan de desarrollo de la asignatura

### PLAN DE DESARROLLO

La asignatura se divide en cuatro bloques:

**PRIMER BLOQUE:** Historia del Derecho romano y proceso civil romano

**SEGUNDO BLOQUE:** Derecho de personas, familia y sucesiones.

**TERCER BLOQUE:** Derechos reales

**CUARTO BLOQUE:** Derecho de obligaciones y contratos

Los bloques tienen una secuenciación lógica, de modo que para comprender el segundo bloque es necesario haber comprendido el primero y así sucesivamente, de modo que se recomienda el estudio progresivo según la secuenciación propuesta por el profesor.

A cada bloque se van a dedicar tres semanas de explicación y estudio y al finalizar el bloque se realizará un examen.

## Sistema de evaluación

El sistema de evaluación de la asignatura es un sistema de **evaluación continua**:

BLOQUE I Examen 25% de la nota final al finalizar las explicaciones de clase del Bloque I.

BLOQUE II Examen 25 % nota final durante la semana 9 del semestre, el día 8 de noviembre para el grupo de

DERECHO y el día 10 de noviembre para el grupo ADEDERECHO.

BLOQUE III Examen 25% nota final al finalizar las explicaciones del bloque III.

BLOQUE IV Examen 25% nota final al finalizar las explicaciones del bloque IV.

Para aprobar la asignatura es necesario obtener un 5 de nota media de los cuatro exámenes.

En caso de no obtener un 5 de nota media, para aprobar la asignatura será necesario aprobar el examen final de los cuatro bloques.

Examen final de los CUATRO BLOQUES tiene un valor del 100% de la nota final. Se realizará durante la semana 16-17 del semestre, en concreto, el día 12 de enero de 2024.

Examen de recuperación de los CUATRO BLOQUES tiene un valor del 100 % de la nota final. Se realizará durante la semana 19 del semestre, en concreto el día 2 de febrero de 2024.

Los estudiantes que, de acuerdo, con la normativa deseen acogerse a la **evaluación alternativa** deben comunicarlo antes del 20 de octubre de 2023.

El día 12 de enero de 2024 se realizará el examen final y en caso de no aprobar, podrán realizar el examen de recuperación el día 2 de febrero de 2024.

Ambos exámenes son sobre los cuatro bloques de la asignatura y tienen un peso del 100% de la asignatura. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un 5 en el examen final o en el examen de recuperación.

## Bibliografía y recursos de información

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Fernández de Buján, A, *Derecho Romano*, Dykinson, SL (Madrid), 2022

Miquel, J. *Derecho privado romano*, Marcial Pons (Barcelona) 2016